



ADENDA No. 001
Convocatoria 002 – 2017

16 de Enero de 2017

El suscrito gerente del Hospital civil de IpiALES, con fundamento en lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, se permite hacer la siguiente modificación al presente proceso de selección:

PRIMERO: MODIFICAR el numeral 2.4 clasificador de bienes y servicios: Se hace necesario solicitar a los oferentes cumplir con dos códigos UNSPSC, por lo menos uno de ellos enlistado en la clasificación de bienes, obras y servicios del RUP Y otro como experiencia dentro del mismo, así;

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS		
GRUPO	F	SERVICIOS
SEGMENTO	85000000	SERVICIOS DE SALUD
FAMILIA	85150000	SERVICIOS ALIMENTICIOS Y DE NUTRICION
CLASE	85151600	ASUNTOS NUTRICIONALES
CODICO UNSPSC 85151601		

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS		
GRUPO	F	SERVICIOS
SEGMENTO	93000000	SERVICIOS POLITICOS Y ASUNTOS CIVICOS
FAMILIA	93130000	AYUYDA Y ASISTENCIA HUMANITARIA
CLASE	93131600	PLANEACION Y PROGRAMAS DE POLITICAS DE ALIMENTACION Y NUTRICION
CODICO UNSPSC 93131600		

El proponente nacional o extranjero con domicilio o sucursal en Colombia, inscrito en el Registro Único de Proponentes (RUP), cuya información haya sido objeto de verificación documental por parte de la Cámara de Comercio y dicha información se encuentre en firme a la fecha de cierre del presente proceso, deberá acreditar su inscripción con el certificado de inscripción y clasificación expedido por la Cámara de Comercio, vigente y en firme, de conformidad con el

Cra 1 No 4A- 142 Este - A v. Panamericana Línea de Atención al Usuario (0927) 733799
Conmutador 7732234 – 7733949 Fax 7733699

Correo: contratacioncartera@hci.gov.co <http://www.hci.gov.co>
IPIALES – NARIÑO – COLOMBIA

PREMIO NACIONAL DE ALTA GERENCIA



ACREDITADO IAMI

PREMIO CALIDAD EN SALUD COLOMBIA 2011 - BRONCE



HOSPITAL CIVIL DE IPIALES
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO



Artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 y de más normas que regulan la materia.

Todos los oferentes (incluidos los miembros de las Uniones Temporales o Consorcios) deben anexar a la propuesta el Certificado del Registro Único de Proponentes – RUP con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores al cierre de este proceso y deben estar inscritos, calificados y clasificados con anterioridad a la fecha del cierre de este proceso.

Para acreditar la experiencia específica, el proponente deberá estar inscrito en el RUP, bajo la Clasificación de Bienes y Servicios – UNSPSC, clasificado obligatoriamente Uno (1) de los dos códigos anteriormente relacionados y otro relacionado en la lista de clasificación de bienes obras y servicios del RUP.

Expedida en la ciudad de Ipiales a los 16 días del mes de Enero de 2017.

DIEGO FERNANDO MORALES ORTEGON
GERENTE
HOSPITAL CIVIL DE IPIALES E.S.E



Cra 1 No 4A- 142 Este - A v. Panamericana Línea de Atención al Usuario (0927) 733799
Conmutador 7732234 – 7733949 Fax 7733699
Correo: contratacioncartera@hci.gov.co <http://www.hci.gov.co>
IPIALES – NARIÑO – COLOMBIA

